

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, septiembre cinco (5) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Verbal de pertenencia
DEMANDANTE	Julio César Arias Giraldo y otra
DEMANDADO	Franciso Javier López Ramírez y otro
RADICADO	05 697 31 12 001 2015-00644 00
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Requiere a la parte demandante
PROVIDENCIA	Auto interlocutorio N° 363

Se requiere a la apoderada sustituta de la parte demandante, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la notificación del presente auto, realice presentación personal del escrito de desistimiento, debido a que en el SIRNA, la abogada ANGELA PATRICIA VARGAS RAMÍREZ, no tiene reportado ningún correo electrónico.

En consecuencia de lo anterior, se aplaza la audiencia del 101 del C.P.C que ya estaba programada y se emitirá la decisión que en derecho corresponda, una vez finalice el término concedido a la parte actora.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ

 JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT) <i>El anterior auto se notificó por Estados N° 54 hoy a las 8:00 a. m. El Santuario 6 de septiembre del año 2022</i> GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO <hr/> Secretario
--

